



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad (plaza vinculada) 2/3V/23, del Departamento Cirugía, Área Cirugía, publicada por Resolución Rectoral de fecha 24 de noviembre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
M^a Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	dHsSqkFr4yzANVPBtstdWQ==	Fecha	02/02/2024
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dHsSqkFr4yzANVPBtstdWQ%3D%3D		



Código Seguro de verificación: iuLQvolkl06LBo9e6edowXo8OYaGwKLV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	05/02/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	iuLQvolkl06LBo9e6edowXo8OYaGwKLV	PÁGINA	1/4
 iuLQvolkl06LBo9e6edowXo8OYaGwKLV				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD VINCULADA	ÁREA DE CONOCIMIENTO Cirugía	
DEPARTAMENTO Cirugía		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil Docente: Patología Quirúrgica de Sistemas: Cardiovascular, Toracopulmonar y de abdomen (Grado en Medicina). Perfil Investigador: Líneas de Investigación relacionadas con el Área de Conocimiento adscritas al Departamento. Perfil asistencial. Facultativo Especialista de Área. Especialidad: Cirugía General y del Digestiva. Centro Asistencial: Hospital Universitario Virgen del Rocío. Ref. TUV-2023-34		
RESOLUCIÓNRECTORAL 24 de Noviembre de 2023	B.O.E. 18/12/2023	Nº DE LA PLAZA 2/3V/2023

ENVÍESE POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Décimo Primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y según lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 19 de Enero de 2023

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Prof. Francisco Javier Padillo Ruiz

Fdo.: Prof. Fernando De la Portilla de Juan

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Prof. Pedro A. Infante
Cossio

Fdo.: Dra. Carmen Bernal
Bellido

Fdo.: Dr. Luis Tallón Aguilar

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	w46B9zcW5QnCe5w7eI2I8A==	Fecha	26/01/2024
Firmado Por	María Carmen Bernal Bellido LUIS TALLON AGUILAR FRANCISCO JAVIER PADILLO RUIZ FERNANDO DE LA PORTILLA DE JUAN PEDRO ANTONIO INFANTE COSSIO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/w46B9zcW5QnCe5w7eI2I8A#3D#3D	Página	1/3



ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-125b-8f54-d8fc-120a-43c0-c211-8bd7-ddbf

29/01/2024 15:31:20 Horario peninsular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

Validez del documento

U01700050s24N0000013

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Original



GEISER-125b-8f54-d8fc-120a-43c0-c211-8bd7-ddbf

Código Seguro de verificación: iuLQvolkl06LBo9e6edowXo8OYaGwKLV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	05/02/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	iuLQvolkl06LBo9e6edowXo8OYaGwKLV	PÁGINA	2/4
 iuLQvolkl06LBo9e6edowXo8OYaGwKLV				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Hoja adicional y desglose de epígrafes:

- Historial académico.** Hasta un máximo de 5 puntos
 - Expediente académico
 - Premio extraordinario de licenciatura o grado
 - Tesis Doctoral: Calificación cum laude por unanimidad
 - Premio Extraordinario de Doctorado
- Historial y experiencia docente.** Hasta un máximo de 25 puntos.

Se valorará en este apartado:

 - Experiencia docente en asignaturas de Grado y Licenciatura
 - Experiencia docente en Máster, Doctorado o Diplomas de Experto
 - Docencia impartida en universidades extranjeras
 - Coordinador y responsable de asignaturas y grupos docentes.
 - Evaluaciones Positivas de Calidad de la Docencia.
 - Participación en Proyectos de Innovación Docente
 - Producción de material docente
- Historial y experiencia investigadora.** Hasta un máximo de 25 puntos

Se puntuará en este apartado:

 - Artículos publicados en revistas científicas indexadas en el Journal Citation Reports.
 - Se considerarán tres factores: a) FI del año de su publicación o más próximo, b) lugar que ocupa la revista en el área mejor considerada, por el decil primero/cuartiles, y c) orden de los autores, especialmente primer, último o autor de correspondencia.
 - Participación en proyectos de investigación financiados competitivamente.
 - Convocatoria internacional; investigador/a principal (IP), responsable de Work Package, miembro del equipo investigador
 - Libros:
 - Libros completos (editor o autor) con ISBN
 - Capítulos de libros con ISBN
 - Participación en RETICS y/o CIBER
 - Responsable de Grupo o responsable de Work Package
 - Miembro del equipo investigador
 - Personal contratado-becario.
 - Estancias en centros de investigación en otros países, igual o superior a 3 meses.
 - Desempeño de cargos de responsabilidad en sociedades científicas y organismos de investigación durante, al menos, un año.
 - Formar parte de comité editorial de revistas científicas.
 - Organizador de congresos y reuniones científicas.
 - Participación en congresos o reuniones de sociedades científicas, RETICS o CIBER (internacionales/nacionales)
 - Ponencia o conferencia invitadas por los organizadores (internacionales/nacionales)
 - Moderación de sesiones invitadas por los organizadores (internacionales/nacionales)
 - Se excluyen las ponencias y moderación de sesiones paralelas de la industria.
 - Dirección/codirección de tesis doctorales, TFG, TFM, DEAs.
 - Ser o haber sido becarios de FPI/FPU o asimilado.
 - Participación en ensayos clínicos.
 - Otros méritos de investigación.
 - Contratos de investigación (excluidos los ensayos clínicos de la industria farmacéutica).
 - Evaluador/a en paneles de investigación de agencias financiadora (ISCIII, ANEP, PAIDI, Consejería de Salud)
 - Ensayos clínicos en fases I
 - Ensayos clínicos de la Innovative Medicine Initiative (IMI)
 - Premios científicos oficiales o prestigiosos.
- Historial y experiencia en nuevas tecnologías y en transferencia de conocimiento a la sociedad.** Hasta un máximo de 5 puntos
 - Guías de práctica clínica y documentos de consenso de sociedades científicas publicadas en revistas con revisión por pares o con otros indicios de calidad (publicaciones con ISBN o incluidas en programas nacionales o autonómicos de guías).
 - Patentes internacionales
 - Patentes nacionales
 - Patentes licenciadas

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 2 de 3

Código seguro de Verificación : GEISER-125b-8f54-d8fc-120a-43c0-c211-8bd7-ddbf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Código Seguro De Verificación	w46B9zcW5QnCe5w7eI2I8A==	Fecha	26/01/2024
Firmado Por	María Carmen Bernal Bellido LUIS TALLON AGUILAR FRANCISCO JAVIER PADILLO RUIZ FERNANDO DE LA PORTILLA DE JUAN PEDRO ANTONIO INFANTE COSSIO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/w46B9zcW5QnCe5w7eI2I8A#3D#3D	Página	2/3



ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-125b-8f54-d8fc-120a-43c0-c211-8bd7-ddbf

29/01/2024 15:31:20 Horario peninsular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

Validez del documento

U01700050s24N0000013

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Original



GEISER-125b-8f54-d8fc-120a-43c0-c211-8bd7-ddbf

Código Seguro de verificación: iuLQvolkl06LBo9e6edowXo8OYaGwKLV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FECHA	05/02/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	PÁGINA	3/4



iuLQvolkl06LBo9e6edowXo8OYaGwKLV



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Código seguro de Verificación : GEISER-125b-8f54-d8fc-120a-43c0-c211-8bd7-ddbf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

- Historial y experiencia en gestión universitaria:** Hasta un máximo de 5 puntos.
 - Desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad de gestión universitaria durante, al menos, 1 año.
 - Miembro de comisiones de trabajo en Universidad, centros o departamentos Universitarios
 - Desempeño de puestos en entornos educativos en la administración general o Comunidades Autónomas durante, al menos, 1 año.
- Historial y experiencia asistencial:** Hasta un máximo de 10 puntos.

Se puntuará en este apartado:

 - El tiempo de actividad asistencial en la plaza a la que opta.
 - Propietario de plaza asistencial por concurso – oposición.
 - Acreditación de competencias profesionales por ACSA
 - Dirección de Unidad de Gestión Clínica, Jefatura de Servicio, Jefatura de Sección.
 - Responsable Comisión de Calidad.
 - Responsable de Programas Asistenciales.
 - Jefatura de Estudios
 - Tutor de Especialistas en Formación.
 - Otros cargos de responsabilidad en el ámbito de la gestión universitaria.
- Capacidad para la exposición y el debate** Hasta un máximo de 5 puntos
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza.** Hasta un máximo de 5 puntos.
- Adecuación del proyecto docente e investigador** Hasta un máximo de 10 puntos.
- Otros méritos.** Hasta un máximo de 5 puntos
 - Otras titulaciones académicas.
 - Cursos de especialización (Máster, Experto).
 - Premios científicos y de especialización.

Código Seguro De Verificación	w46B9zcW5QnCe5w7eI2I8A==	Fecha	26/01/2024
Firmado Por	María Carmen Bernal Bellido LUIS TALLON AGUILAR FRANCISCO JAVIER PADILLO RUIZ FERNANDO DE LA PORTILLA DE JUAN PEDRO ANTONIO INFANTE COSSIO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/w46B9zcW5QnCe5w7eI2I8A#3D#3D	Página	3/3



ÁMBITO- PREFIJO CSV **FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO**
GEISER **GEISER-125b-8f54-d8fc-120a-43c0-c211-8bd7-ddbf** **29/01/2024 15:31:20 Horario peninsular**
Nº registro DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN Validez del documento
U01700050s24N0000013 <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida> **Original**



GEISER-125b-8f54-d8fc-120a-43c0-c211-8bd7-ddbf

Código Seguro de verificación: iuLQvolkl06LBo9e6edowXo8OYaGwKLV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	05/02/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	iuLQvolkl06LBo9e6edowXo8OYaGwKLV	PÁGINA	4/4



iuLQvolkl06LBo9e6edowXo8OYaGwKLV